



CHS		PASE A	
PAE	COM	DT	SG EXP

Ente Público del Agua
REGIÓN DE MURCIA

ENTE PÚBLICO DEL AGUA
C.A.R.M. Nº 17 27/01/2009 10:00
SALIDA

A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

JOSÉ MANUEL FERRER CÁNOVAS, con domicilio profesional en Murcia, Plaza Juan XXIII, s/n, 30071 y D.N.I. 22445745E, teléfono 968366412, fax 968368645, dirección de correo electrónico informacion@epamurcia.org actuando en mi calidad de **Gerente del ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, en el mismo domicilio que el indicado, en virtud del Decreto 172/2008, de 27 de junio, del Consejo de Gobierno por el que se acordaba mi nombramiento, ante V.E. comparezco y, como mejor proceda, **EXPONGO**:

Que, dentro del plazo de seis meses de información pública concedido para la concreción del contenido del "Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Segura", en la representación que ostento, vengo a realizar las alegaciones que a continuación significo, con el ruego de que se incluyan en el documento antedicho los recursos disponibles del agua procedente de la desalación, en las cantidades que, seguidamente, se dirán.

ALEGACIONES:

- I. Por la Confederación Hidrográfica del Segura, con motivo de la Reunión de la Mesa Sectorial de Abastecimiento Urbano, Industrial y Depuración que se celebró en fecha 13 de diciembre de 2007, se preparó una determinada información que se puso a disposición de los asistentes a

la misma, en la que se contabilizaban los 22 hm³/año que puede producir la Desaladora de Escombreras promovida por el Ente Público del Agua. A los oportunos efectos, nos remitimos al Acta de dicha reunión.

II. El documento "Esquema provisional de temas importantes", al que ha tenido acceso el Ente Público del Agua de la Región de Murcia, en su calidad de parte interesada, contiene determinados apartados donde se relacionan los recursos hídricos disponibles, a saber:

- i. 5.3.- Atención de demandas y racionalidad del uso.
- ii. 6.2.- Actuaciones en curso.
- iii. 6.3.- Alternativas de actuación posibles

y, sin embargo, no se contempla la disponibilidad de los recursos hídricos procedentes de la Planta Desaladora de Escombreras.

III. Como quiera que el documento "Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Segura" servirá de base al nuevo Plan Hidrológico, es necesario que se contemplen todos los recursos disponibles.

Habida cuenta de que la Desaladora de Escombreras va a producir 22 hm³/año, y que el destino de dichos caudales es el abastecimiento de la población, procede, y así lo interesamos, que se contemple, dentro de los recursos disponibles, el agua procedente de la desalación, en la cantidad anteriormente indicada.

Por lo expuesto,

SOLICITO que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y tenga por efectuada la manifestación precedente y, en consecuencia, acuerde incluir en el "Esquema de Temas

Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Segura”, los recursos disponibles del agua procedente de la desalación, en las cantidades indicadas en este escrito.

En Murcia, a veintiséis de enero de dos mil nueve.



Jose Manuel Ferrer Cánovas
Gerente del Ente Público del Agua de la Región de Murcia